
S E C P L A N

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 361, de fecha 30.09.15, de la Oficina de Prodesal.
4. Decreto N° 01974, de fecha 06.10.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 22.10.15

CONSIDERANDO:

1. La I. Municipalidad de Santa Cruz requiere comprar insumos para realización de operativo ganadero en Primavera 2015.
2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal, Cuenta N° 215.22.04.004.001.004.

DECRETO

EXENTO N° 02117

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICION DE INSUMOS PARA OPERATIVO GANADERO PRODESAL**" por el Monto Total de \$ 499.586 (Cuatrocientos noventa y nueve mil, quinientos ochenta y seis pesos) IVA Incluido a **COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA**), RUT. N° [] domiciliada en [], de la ciudad de Talca.
- 2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Depto. de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal (S)

MARR/FMGR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)
- Archivo (01)